



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1320/2025

Fecha Resolución: 06/11/2025

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución Nº 807/2023 de 19 de junio.

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN A DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Visto que en el mes de julio del presente se tramitó, a instancias del informe emitido por el Oficial Jefe de la Policía Local, expediente para la cobertura de 4 plazas de Policía Local por Comisión de Servicios, quedando dos de ellas sin cubrir, resulta que las necesidades de cobertura de plazas de Policía Local continúan siendo las mismas, contando además este Ayuntamiento con varias plazas vacantes en la plantilla de Policía Local.

Visto el informe-propuesta emitido en fecha 6 de octubre de 2025 por la Técnico Superior de Gestión Administrativa (csv YVlV0MK3ZUklAfFz1LA9zA==), en el que se señala el procedimiento a seguir para la cobertura de cuatro plazas de Policía Local mediante Comisión de Servicios; y teniendo en cuenta que el pasado mes de abril fue publicada la convocatoria para la cobertura de dos plazas de la Policía Local, quedando desierta la citada convocatoria.

Vista la Resolución de esta Delegada n.º1203/2025 de 08 de Octubre de 2025, por las que se aprobaban la Convocatoria y las Bases de Selección reguladoras de las pruebas selectivas para la cobertura mediante comisión de servicios de 2 plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta que se recogen a continuación:

Denominación: Agente del Cuerpo de Policía Local

Categoría profesional: Subgrupo C1

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Núm. de vacantes: 2

Nivel de complemento de destino:20

Visto lo dispuesto en la base cuarta de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar las listas provisionales de admitidos así como la causas de exclusión en relación a dos plazas de Policía Local en Comisión de Servicios del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Código Seguro De Verificación	SBFQVhcHreQTGNqN2AhpMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodríguez Adorna	Firmado	06/11/2025 15:24:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sBFQVhcHreQTGNqN2AhpMA==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

Segundo: Hacer constar el plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el en el tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y a título informativo en la página web municipal www.castillejadelacuesta.es de que disponen los aspirantes para que subsanen defectos, aleguen y presenten la documentación que a su efecto convenga.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Dar traslado a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto: Mandar publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y página web municipal: (www.castillejadelacuesta.es).

AGENTE CUERPO DE POLICÍA LOCAL (2 PLAZAS COMISIÓN DE SERVICIOS)

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	**484***	MARIN PEINADO, JONATAN RAFAEL	BASE 3:- NO CONSTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS
2	**814***	MOLINA CASTILLA, JESÚS	BASE 3: - NO CONSTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS - RESOLUCIÓN

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Recursos Humanos y Regimen Interior.

Fdo. M^a. Angeles Rodríguez Adorna.

Código Seguro De Verificación	sBFQVhcHreQTGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodríguez Adorna	Firmado	06/11/2025 15:24:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sBFQVhcHreQTGNqN2AhpmA==		

